

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2020

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
S _____ / _____ D

Ref.: Hecho Relevante – COVID 19.

De nuestra consideración:

Pablo M. Ferrari, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de B-GAMING S.A., por medio de la presente respetuosamente me presento y digo que, en virtud de lo establecido por la Sección II, Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, vengo a informar que en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional a fin de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19) y debido al aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por Decreto 297/2020 todas las loterías provinciales con las cuales B-GAMING S.A. tiene actualmente contratos vigentes han resuelto el cierre de las agencias de quiniela hasta tanto finalice la medida de aislamiento.

Destacamos que está operativa una mesa de ayuda para atender las consultas que tengan los usuarios finales (clientes de las agencias).

Desde B-GAMING S.A., reiteramos nuestro constante compromiso con nuestros accionistas, colaboradores y con la sociedad en general y en miras de evitar la propagación de esta enfermedad acatamos todas las medidas y recomendaciones dictadas y por todos los organismos pertinentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Pablo M. Ferrari
Responsable de Relaciones con el Mercado